

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 35  
(Febrero 2 de 2016)

## POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACION

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Gerente de la Empresa Social Del Estado "Carmen Emilia Ospina" ha sido invitado por parte del señor Alcalde de Neiva, al Consejo Gobierno, a desarrollarse en el despacho del Señor Alcalde, el día 4 de febrero de 2016 a las 8:00 a.m.

Que al Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", no le es posible atender la citada convocatoria por coincidir con compromisos agendados con anterioridad, por lo cual se delega a la Profesional de la Salud Enfermera YANETH QUINTERO MALLUNGO, Jefe de la Zona Oriente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para que lo represente en el precitado Consejo de Gobierno.

En virtud de lo antes expuesto, el Gerente de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA:

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Delegar a la Profesional de la Salud Enfermera YANETH QUINTERO MALLUNGO, Jefe de la Zona Oriente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para que asista en su representación al Consejo de Gobierno a desarrollarse en el despacho del Señor Alcalde, el día 4 de febrero de 2016 a las 8:00 a.m.

**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNICASE Y CUMPLASE

  
DAVID ANDRES CANGREJO TORRES  
Gerente

Elaboro: Juan Carlos Vásquez Vargas  


*Servimos con Excelencia Humana*



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**